

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37539 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao anuncia;

Que en el procedimiento concursal número 151/2014, en el que figura como concursada Juntas y Compensadores, S.L., se ha dictado el 15/10/2020 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio y haber caducado las acciones de declaración de incumplimiento del convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 15 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200050074-1